INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED DE FIBRA ÒPTICA, RED DE COMPUTADORAS, HARDWARE, ASISTENCIA EN SOFTWARE, IMPRESORAS Y ACCESORIOS, RED ELECTRICA DE COMPUTADORAS" ID. 377.048.

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 01/1195/20 de fecha 25/03/2020, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la DIBEN.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 03/1208/2020 de fecha 19/08/2020 se autorizó el Inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 021/2020, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs. 30.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Sub Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: SI se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado, las cuales se encuentran publicadas junto con sus correspondientes respuestas en el SICP.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 26 de octubre de 2020, siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente:

Abog. César Romero Berges
Director de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electronico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	Ricardo Torres Servicios Informaticos	PRESENTA	ritorrespy@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1614177
2	Infomaster Internacional S.R.L.	PRESENTA	anamaria@infomaster.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1613429
3	ITCS S.A.	PRESENTA	licitaciones@itcs.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1614700
4	IOCON S.R.L.	PRESENTA	info@ioconsrl.com	PRESENTA	PRESENTA	1613990
5	GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano Fleitas	PRESENTA	gcampuzano@gcingenieria.com.py	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
6	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	PRESENTA	jose@sisteco.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1616027

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

IOCON S.R.L.	1-Que la firma Ricardo Torres presenta planilla de precios en el que se visualiza el llenado en el campo de monto mínimo y máximo por lo que se solicita la eliminación de la oferta, no presenta declaraciones juradas exigidas en la carta de invitación, además de no presentar la constancia visita al sitio. 2-Que la firma Infomaster presenta planilla de precios en el que se visualiza el llenado en el campo de monto mínimo y máximo por lo que se solicita la eliminaciónón de la oferta, además la garantía de Mantenimiento de oferta está firmada en la fecha 13/10/20 debiendo ser el día de la apertura 26/10/20. La póliza presentada por la firma no cubre el monto requerido por la convocante debiendo ser como mínimo de 1.500.000. 3- Que la firma Sisteco Paraguay S.R.L. falta sellar la primera hoja del Formulario de oferta se solicita la eliminaciónón de su oferta por tratarse de un error en un documento sustancial, la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación. 4-No presenta planilla de IPS siendo un documento sustancial. 5-No presenta declaraciones juradas. 6- La forma ITCS S.A. la garantía de mantenimiento de oferta no cobre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación.
Infomaster Internacional S.R.L.	1-Que la firma Ricardo Torres, GC Ingeniería y Sisteco Paraguay, no presentan Certificado de Visita Técnica, además Sisteco Paraguay cuenta con saldo pendiente en IPS conforme al SIPE. 2-Con relación a la observación realizada a la firma Infomaster S.R.L. manifiesta que: En cuanto a la duración de garantía de oferta se ha presentado un endoso a la garantía del citado, además la garantía de mantenimiento de oferta debe ser 5% del valor de oferta teniendo en cuenta lo mencionado nuestra garantía cumple con el porcentaje establecido.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

En cuanto a la primera observación será analizada en el apartado 4 del presente informe de evaluación.

En lo que respecta a la observación del punto dos, una vez verificada la pertinencia de las documentaciones de tipo sustancial de cada firma oferente y si estas calificaran, el Comité de Evaluación procederá a solicitar aclaración respecto al punto planteado, cuyo análisis será trascripto en el apartado correspondiente.

IOCON S.R.L.	1-Que la firma Ricardo Torres presenta planilla de precios en el que se visualiza el llenado en el campo de monto mínimo y máximo por lo que se solicita la eliminación de la oferta. 2-No Presenta declaraciones juradas exigidas en la carta de invitación. 3-No presenta la Constancia Visita al sitio. 4-Que la firma **Infomaster** presenta planilla de precios en el que se visualiza el llenado en el campo de monto mínimo y máximo por lo que se solicita la eliminación de la oferta. 5-Además la garantía de mantenimiento de oferta está firmada en fecha 13/10/20 debiendo ser en día la	1- Se verificó que a folio 7, la planilla de oferta es la descargada del SICP, y los montos Mínimo y Máximo registradas en la misma corresponden Por el Total del llamado. por lo que la planilla está bien conformada y no afectaría la competencia en igualdad de condiciones entre los demás oferentes. 2- Considerando que la declaración jurada no es un documento sustancial, el comité solicitará en caso requerido. 3- Considerando que la Constancia de Visita Técnica no es un documento sustancial, el comité solicitará en caso requerido. 4- Serán analizadas en el apartado 4 del presente Informe de Evaluación. 5- Serán analizadas en el apartado 4 del presente Informe de Evaluación.

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración

Lic. Gerardo Cortes Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

	apertura 26/10/2020. La póliza presentada por la firma no cubre el monto requerido por la convocante debiendo ser como mínimo 1.500.000. 6-Que la firma Sisteco Paraguay S.R.L. falta sellar la primera hoja del formulario de oferta se solicita la eliminación de la oferta por tratarse de un error en un documento sustancial. 7-La garantía de mantenimiento de oferta no cubre el porcentaje establecido en la carta de invitación. 8-No presenta la planilla de IPS siendo un documento sustancial. 9-No presenta declaraciones juradas. 10-La forma ITCS S.A. la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación.	6- Si bien en su formulario de oferta está aclarada la Firma con el Sello de la Empresa a foja 2, por lo que la planilla no afectaría la competencia en igualdad de condiciones entre los demás oferentes. 7- Serán analizadas en el apartado 4 del presente Informe de Evaluación. 8- La constancia de no adeudar el Obrero Patronal es una documentación requerida para la firma de contrato 9- Considerando que la Declaración Jurada no es un documento sustancial, el Comité solicitará en caso requerido. 10- Serán analizadas en el apartado 4 del presente Informe de Evaluación.
INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	1-La firma Ricardo Torres, GC Ingeniería y Sisteco Paraguay no presentan Certificado de Visita Técnica, además Sisteco Paraguay cuenta con saldo pendiente en IPS conforme al SIPE. 2-Con relación a la observación realizada a la firma Infomaster S.R.L. manifiesta que: 3-En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta se ha presentado un endoso a la garantía del citado, además la garantía de mantenimiento de oferta debe ser 5% del valor de oferta teniendo en cuenta lo mencionado nuestra garantía cumple con el porcentaje establecido.	1- La constancia de no adeudar el Obrero Patronal es una documentación requerida para la firma de contrato. 2- Considerando que la Constancia de Visita Técnica no es un documento sustancial, el comité solicitará en caso requerido. 3- Serán analizadas en el apartado 4 del presente Informe de Evaluación.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2992/2019, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Ricardo Torres Servicios Informaticos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Infomaster Internacional S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	ITCS S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	IOCON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano Fleitas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: Ricardo Torres Servicios Informáticos, IOCON S.R.L. y GC Ingeniería de Gregor David Campuzano Fleitas HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

En cuanto a la observación realizada por la firma IOCON S.R.L., que las ofertas presentadas por la firma Infomaster Internacional S.R.L., se ha realizado el análisis del documento y se verifica lo siguiente:

1- Infomaster Internacional S.R.L., se verifica a folio 4 de su carpeta de oferta, la presentación de su Listado de Precios, que una vez analizados en detalle se pudo corroborar que han sido completados en cada ítem, además del precio unitario y total, las columnas correspondientes a *"Monto Mínimo y Monto Máximo"*, lo que no corresponde discriminar por ítem, debido a que es un llamado Por el Total. Asimismo, se verifica en la planilla de precios que en los ítems 8.1, 8.2 y 8.3. no fueron consignados los precios unitarios de los mismos.

Abg. Ce[illegible] Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro
Consejo de Administración

Lic. Lorado Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas

Asimismo, en cuanto a la oferta correspondiente a la firma **ITCS S.A.** se verifica a folio 6 de su carpeta de oferta, la presentación de su Listado de Precios; que, una vez analizado en detalle se pudo corroborar que han sido completados en cada ítem, además del precio unitario y total, las columnas correspondientes a *"Monto Mínimo y Monto Máximo"*, consignando un monto mínimo de Gs. 15.000.000 y monto máximo de Gs. 30.000.000 respectivamente.

Asimismo, se aclara que el Formulario N° 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con sus Planillas de precios se encuentran como **Anexo IV.**

En ese contexto, este Comité pasó a realizar el siguiente análisis a fin de establecer la pertinencia del documento mencionado:

En ese contexto, siendo el Formulario de Ofertas y su correspondiente Anexo, un documento de tipo sustancial no subsanable, de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones del llamado conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por todo lo anteriormente mencionado, este Comité en uso de sus atribuciones legales y en virtud a la normativa mencionada **Descalificar** las ofertas presentadas por las **firmas INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L y ITCS S.A.,** por los motivos expuestos.

Al respecto de la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y siendo éste un documento sustancial no subsanable, y que de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajusten sustancialmente a las bases y condiciones del llamado conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se refiere lo siguiente:

En el primer punto, la oferta presentada por la firma **SISTECO PARAGUAY SR.L.**, si bien la misma ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada, a folios 3 de su carpeta de oferta, en el cual consigna el monto en Gs. 230.000, debiendo ser Gs. 1.500.000, lo que equivaldría al 5% sobre el monto total del contrato, que es de Gs.30.000.000, conforme en lo dispuesto en la Resolución Nº 4576/20 en su Art. 5º Garantía de Mantenimiento de Oferta, *inc.a ...dice En el Caso de los Contratos Abiertos por Monto: sobre el valor máximo del contrato establecido. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje establecido se aplicará sobre la suma de los valores máximos establecidos para cada lote o ítem ofertado.*

En el segundo punto, la oferta presentada por la firma **ITCS S.A.**, si bien la misma ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada se verifica a folios 7 de su carpeta de oferta en el cual consigna el monto en Gs. 500.000, debiendo ser 1.500.000, lo que equivaldría al 5% sobre el monto total del contrato es de Gs.30.000.000, conforme en lo dispuesto en la Resolución Nº 4576/20 en su Art.5º Garantía de Mantenimiento de Oferta, *inc.a ...dice En el Caso de los Contratos Abiertos por Monto: sobre el valor máximo del contrato establecido. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje establecido se aplicará sobre la suma de los valores máximos establecidos para cada lote o ítem ofertado.*

En el tercer punto, la oferta presentada por la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL SR.L.**, si bien la misma ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada se verifica a folios 5 de su carpeta de oferta en el cual consigna el monto en Gs. 1.490.000, debiendo ser 1.500.000, lo que equivaldría al 5% sobre el monto total del contrato es de Gs.30.000.000, conforme en lo dispuesto en la Resolución Nº 4576/20 en su Art.5º Garantía de Mantenimiento de Oferta, *inc.a ...dice En el Caso de los Contratos Abiertos por Monto: sobre el valor máximo del contrato establecido. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje establecido se aplicará sobre la suma de los valores máximos establecidos para cada lote o ítem ofertado.*

Abg. Carlos Romero Rafal
Director de Asuntos Legales - DIBEN

Gilberto Maldonado Miranda Tillier
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Gerardo Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por lo expuesto, teniendo en consideración que el error suscitado no se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, vemos que el documento en cuestión no fue completado debidamente; por lo tanto, el mismo no cumple con el requisito, no quedando otra vía que la Descalificación, por tratarse de un documento de carácter sustancial que no puede ser subsanado luego de su presentación, este Comité de Evaluación concluye:

DESCALIFICAR a las firmas **SISTECO PARAGUAY SR.L., ITCS S.A. y INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** por todo lo anteriormente mencionados más arriba, *conforme a la Resolución 4576/20 Art.5º Garantía de Mantenimiento de Oferta, inc.a.*

Con relación a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra insertado como ***ANEXO IV.***

A partir de este punto se evaluarán a las firmas **RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMÁTICOS, IOCON SRL y GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano Fleitas.**

5 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación constató que, ninguna de las planillas de "Lista de Precios", presentaba errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En ese contexto, corresponde aplicar el referido margen de preferencia a favor de aquel oferente que si ha presentado su correspondiente Certificado de Origen Nacional conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	Precio Referencial	Certificado de Origen	Margen de Preferencia
1	IOCON S.R.L..	4.578.500	SI	4.578.500
2	GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano	4.628.500	SI	4.628.500
3	Ricardo Torres Servicios Informáticos	4.030.000	NO PRESENTO	4.836.000
4	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	4.555.500	NO PRESENTO	5.466.600
5	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	5.710.000	NO PRESENTO	5.710.000
6	ITCS S.A.	5.813.500	SI	5.813.500

Seguidamente, se pasará analizar la primera oferta conforme a lo dispuesto en el Art. 63 numeral 3 y el Art. 65 del decreto 2992/19 y de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Al respecto, la firma Ricardo Torres Servicios en la nota presentada por vía email institucional menciona que se encuentra el SIPE N°614177 el Certificado de Origen Nacional, que verificado el certificado N° 84870 corresponde a "Servicios Técnicos de Mantenimientos y Reparación de Computadoras e Impresoras", por lo que no corresponde al total del servicio requerido por la convocante, que debe abarcar además el mantenimiento de sistemas de redes de datos y sistemas informáticos.

Abog. Carlos Ramírez Bofas
Director de Asuntos Jurídicos - DIBEN

Gilberto Martínez
Miembro titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Ricardo Dortes Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTE	ORDEN	MONTO TOTAL DE GS
IOCON S.R.L..	1	4.578.500
GC Ingeniería de Gregor David Campuzano	2	4.628.500
Ricardo Torres Servicios Informaticos	3	4.836.000
Sisteco Paragauy S.R.L.	4	5.466.600
INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	5	5.710.000
ITCS S.A.	6	5.813.500

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro Comparativo Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa., se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".*

Por lo expuesto este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 29/10/2020, hasta las 10:00 hs**, conforme a lo detallado más abajo.

Es importante mencionar, que las notas de pedido de documentos han sido remitidas en la dirección de correo electrónico declarado por cada oferente en el correspondiente Formulario de Oferta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Por Nota CE Nº 79/2020, de fecha 27 de octubre de 2020, se ha solicitado a la firma Ricardo Torres Servicios Informáticos, los siguientes:

1- Certificado de Cumplimiento con la seguridad Social (**)
2- Certificado de cumplimiento tributario Vigente (**)
3- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, correspondientes a Sistemas de Red y sistemas Informáticos (**)
4- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el siguiente:
Ítem 1,2,3,4,5,6 y 7.
Ítems 8 del sub ítem 8.1, 8.2, y 8.3.
5-Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), de prestación de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas del periodo solicitado, y en las que se pueda identificar los requisitos señalados en la Carta de Invitación, ANEXO B, Incs g "Experiencia Requerida".

Abg. Dante Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica - DIBEN

Gilberto Valdovinos
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Leonardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

h) Capacidad Técnica:
6- Copia simple del Certificado que demuestre que: La empresa oferente cuente con al menos 1 (uno) técnico certificado en Diseño e implementación de redes y cableado estructurado, según norma TIA/EIA 568.
7-Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.
8-Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione que el oferente dispondrá de los equipos solicitados durante el periodo de ejecución contractual.
9-Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione haber realizado las asistencias y diagnósticos mencionados.
10- Copia de la planilla de aporte en IPS del último mes presentado.
11- Copia de constancia de la Visita Técnica conforme al numeral 11 de la Carta de Invitación.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 28/10/2020, siendo la 21:19 hs, se recepcionó Vía Correo Electrónico Institucional dcp.diben@gmail.com la Nota sin numeración presentada por la firma **Ricardo Torres Servicios Tecnicos**, a la que acompañan los documentos según detalle:

1-Presenta Certificado de Cumplimiento con la seguridad Social N° 268987.
2-Presenta Certificado de cumplimiento Tributario vencido, que verificado en el SIPE se encuentra vencido al 01/10/2020.
3-Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, correspondientes a "Servicios Técnicos de Mantenimiento y Reparación de Computadoras e Impresoras" con certificado N° 84870.
4-presenta explicación detallada de la composición de precios ofertados.
5-presenta constancia de trabajo de las siguientes:
1-Odontóloga Dra. Laura Ayala Berni del 2019.
2-COPY CENTER del año 2018.
3-FG TRANDING S.A. del año 2018.
4-Presenta Contrato N° 05/2020 de AEP.
6-Presenta Certificado con sus listados de técnicos.
7-No presenta la Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.
8- No presenta la Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione que el oferente dispondrá de los equipos solicitados durante el periodo de ejecución contractual.
9-No presenta la Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione haber realizado las asistencias y diagnósticos mencionados.
10-La planilla de aporte en IPS del último mes presentado no se encuentra ACTIVO en el SIPE.
11-No presenta la Constancia de Visita Técnica.

Por Nota CE N° 80/2020, de fecha 27 de octubre de 2020, se ha solicitado a la firma GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano, los siguientes:

1- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
3- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el siguiente:
Ítem 3, Ítems 8 del sub ítem 8.1, 8.2, y 8.3.-
h) Capacidad Técnica:
4- Copia simple del Certificado que demuestre que:
La empresa oferente cuente con al menos 1 (uno) técnico certificado en Diseño e implementación de redes y cableado estructurado, según norma TIA/EIA 568.
5- Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione haber realizado las asistencias y diagnósticos mencionados.
6- Copia de constancia de la Visita Técnica conforme al numeral 11 de la Carta de Invitación.

Abog. Celso Ramírez Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Al respecto, en el plazo señalado, el día 29/10/2020, siendo las 16:51 hs, se recepcionó Vía Correo Electrónico Institucional dcp.diben@gmail.com la Nota sin numeración presentada por la firma **GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano**, a la que acompañan los documentos según detalle:
1-Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social Nº 274614.
2-Presenta Certificado de Origen Nacional del Producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio Nº 90718 correspondiente a "Servicio de Cableado Estructurado, Tendidos de Fibra Óptica, Radio Enlaces".
3-Presenta explicación detallada de los Precios ofertado.
4-Presenta Copias Simples de Certificados.
5-Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.
6- No presenta la Constancia de Visita Técnica.

Por Nota CE Nº 81/2020, de fecha 27 de octubre de 2020, se recepcionó Vía Correo Electrónico Institucional dcp.diben@gmail.com, **se ha solicitado a la firma IOCON S.R.L., los siguientes:**

h) Capacidad Técnica:
1- Copia simple del certificado que demuestre que:
La empresa oferente cuente con al menos 1 (uno) técnico certificado en Diseño e implementación de redes y cableado estructurado, según norma TIA/EIA 568.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 28/10/2020, siendo la 13:31 hs, se recepcionó Vía Correo Electrónico Institucional dcp.diben@gmail.com, la Nota sin numeración presentada por la firma **IOCON S.R.L.**, a la que acompañan los documentos según detalle:

1-Presenta copias simples de Certificados con sus listados de Técnicos.

Por Nota CE Nº 94/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma Ricardo Torres Servicios Informáticos, los siguientes:

1- Información sobre la composición del precio ofertado en el Siguiente:
Ítems N° 1,2,3,4,5,6 y 7.
Ítem N° 8 del sub ítem 8.1, 8.2 y 8.3.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

Al respecto, en el plazo señalado, el día 08/11/2020, siendo las 14:14hs, se recepcionó Vía Correo Electrónico Institucional dcp.diben@gmail.com, la Nota sin numeración presentada por la firma **Ricardo Torres Servicios Tecnicos**, a la que acompañan los documentos según detalle:

Presenta Desglose de precios ofertados.

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por Nota CE N° 95/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano, los siguientes:

1- Información sobre la composición del precio ofertado en el Siguiente:
Ítem N° 3.
Ítem N° 8 del sub ítem 8.1, 8.2 y 8.3.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

Al respecto, en el plazo señalado, el día 06/11/2020, siendo las 14:31 hs, se recepcionó Vía Correo Electrónico Institucional dcp.diben@gmail.com, la Nota sin numeración presentada por la firma GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano, a la que acompañan los documentos según detalle:

1- Presenta Desglose de precios ofertado.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de Evaluación Este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.
La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I.N°	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público
Ricardo Isaias Torres Leiva	4.515.684	Ricardo Torres Servicios Tecnicos	636978	NO REGISTRA
Manuel Alejandro Artumduaga Alarcon	3.605.401	IOCON Tecnología y Servicio S.R.L	636915	NO REGISTRA
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	3.746.091	GC INGENIERIA	636970	NO REGISTRA ACTIVO en el año 2020 REGISTRA como profesional Contratado en el año 2018 y 2019

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

Abg. Carlos Romero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración

Lic. Gerardo Martínez Argüello
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

9.2- CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Requisitos	Ricardo Torres Servicios Informáticos	IOCON S.R.L	GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano
Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación de servicio requerido en el presente llamado.	No Cumple	Cumple	Cumple
Nota en forma de Declaración Jurada, en la que mencione que el oferente dispondrá de los equipos solicitados durante el periodo de ejecución contractual.	No Cumple	Cumple	Cumple
Nota en forma de Declaración Jurada, en la que mencione haber realizado las asistencias y diagnósticos mencionados.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Copia simple de la planilla de aporte en IPS.	No Cumple	Cumple	Cumple

Al respecto del análisis realizado las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que las firmas oferentes **Ricardo Torres Servicios Informáticos y GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano, No Cumplen** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

9.3- ANALISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, en cuanto a evaluación de requisitos: *"La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico certificado en Diseño e implementación de redes y cableados estructurado, según norma TIA/EIA 568"*. Dicha documentación será verificada por la Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC´S de la convocante, esta Direccion de Contrataciones públicas -DCP procedió a remitir las documentaciones presentadas ´por los oferentes a la TIC´S institucional.

Al respecto, en respuesta se ha recepcionado Memorándum de la TIC´S institucional, en fecha 10/11/2020, remitió la evaluación solicitada de la que surge lo siguiente:

Requisitos	Cumple / No Cumple	Observación
Ricardo Torres Servicios Informáticos	No Cumple	No se evidencia conocimiento y/o especialización en Fibra Óptica
IOCON S.R.L	Cumple	----
GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano	No Cumple	No se evidencia conocimiento y/o especialización en Fibra Óptica

Al respecto de las documentaciones presentadas, surge que la firma **IOCON S.R.L., CUMPLE** con el presente apartado.

En cuando a las firmas oferentes **Ricardo Torres Servicios Técnicos** y **GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano, NO CUMPLEN** con el presente apartado por los motivos expuestos en la columna "Observación" de la tabla anterior.

Abg. Romero Pereira
Director
Dirección de Asuntos Legales - DIBEN

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

9.4- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

(1) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente **RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMATICOS**, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N°(Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
05/2020	AEP	Adquisición Servicios de Mantenimiento Preventivos (Vehículos Acondicionador de Aire e Impresoras) y Servicio de Lavado y Gomería.	2020 o Corresponde al año solicitad	----------
Constancia de Trabajo	No corresponde al documento solicitado		2019	----------
Constancia de Trabajo	No corresponde al documento solicitado		2018	----------
Constancia de Trabajo	No corresponde al documento solicitado		2019	----------
Volumen de Facturación				----------

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este comité concluye que la firma oferente **Ricardo Torres Servicios Informáticos NO CUMPLE** con el requisito de **"Experiencia"** conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.

(2) En relación al requisito indicado, la firma oferente **IOCON S.R.L** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N°(Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
001727	Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.	- ----------	2014 No corresponde al año solicitado	----------
Sin numeración	Consorsio Hospitalario	Provisión e instalación de materiales cableado estructurado para el hospital IPS	2017	2.815.663.139
322	Hospital IPS de Ingavi	Equipos para redes de datos	2017	2.316.758.996
039	Hola Paraguay S.A.	Servicio de cableado estructurado para el MOPC	2018	185.470.547
368	IPS	Contratación de Servicio de Enlace de trasmisión óptica y servicio de mantenimiento de fibra óptica.	2019	277.000.000
Volumen de Facturación				**5.594.892.682**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Abg. Clemente Roja
Director
Dirección de Asuntos Legales - DIBEN

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Lopez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

(3) En relación al requisito indicado, la firma oferente **GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N°(Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
Sin numeración	Compañía Internacional de Telecomunicaciones (CITSA)	Contrato de Servicios Técnicos Especializados de Telecomunicaciones (Obs.: Monto descrito es el precio unitario más IVA)	2017	826.700.
Sin numeración	Presenta Repetido		2017	----------
076	Hola Paraguay S.A.	Contrato para la prestación de Servicios y Suministros de planta externa en la modalidad de contrato abierto.	2017	30.000.000
076	Presenta Repetido		2017	----------
Sin numeracion	DATA LAB.	Prestación de Servicio.	2017	71.207.500
013	Hola Paraguay S.A.	Contrato para la implementación de proyectos y montajes conexiones en los enlaces de Red primaria de fibra óptica.	2018	221.200.000
013	Presenta Repetido		2018	----------
005	Hola Paraguay S.A.	Servicio de cableado estructurado de Red para el servicio d formación y capacitación laboral	2019	28.425.017
005	Presenta Repetido		2019	----------
049	Hola Paraguay S.A.	Servicio de Mantenimiento en las centrales de Ygatimi, Caaguazu y Villa Halles	2019	71.000.000
022	Hola Paraguay S.A.	Provisión de Equipos con Instalación para la CONACON	2019	37.570.000
2286	ERSSAN	No se visualiza descripción	2019	61.300.000
2287	ERSSAN	No se visualiza descripción y monto de factura	2019	----------
2470	Paraguay Trading S.A.	Provisión de UPS	2020 No corresponde al año solicitado	----------
006	Hola Paraguay S.A.	Prestación de Servicio de Desplace, conexión, habilitación y asistencia técnica	2020 No corresponde al año solicitado	----------
Volumen de Facturación				**521.529.217**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20 VIGENTE DESDE EL 07/05/2020.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

Ing. César Romero Rojas
Director de Asesoría Jurídica

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración

Lic. Gerardo Daniel Delgado
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, se verifica que:

(1)- Al Respecto, del presente informe, la firma IOCON SR.L., cotiza precio que se encuentra dentro de los rangos establecidos por la normativa vigente, por lo que da cumplimiento con el requisito.

(2)- En cuanto a la firma oferente **GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano,** los precios cotizados en los ítems 3, ítems 8 sub ítem 8.1, 8.2 y 8.3 se encuentran por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a solicitar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto verificado el Desglose de precio se constata que, si bien los precios se encuentran por debajo del precio referencial, cumplen con requisitos mínimos requeridos para presentar el servicio solicitado, como Cargas Impositivas, Carga Sociales y Laborales, Costos Directos, Costos Indirectos y Otros Conceptos (Logística, Comercialización, ganancia, etc.), por lo que este Comité concluye que en el supuesto de ser adjudicado la ejecución del contrato es de cumplimiento posible, por lo que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

(3)- En cuanto a la firma oferente **RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMATICOS**, los precios cotizados en los ítems 1,2,3,4,5,6 y 7 y en el ítems 8 sub ítem 8.1, 8.2 y 8.3 se encuentran por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a solicitar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto verificado el Desglose de precio se constata que, si bien los precios se encuentran por debajo del precio referencial, cumplen con requisitos mínimos requeridos para presentar el servicio solicitado, como Cargas Impositivas, Carga Sociales y Laborales, Costos Directos, Costos Indirectos y Otros Conceptos (Logística, Comercialización, ganancia, etc.), por lo que este Comité concluye que en el supuesto de ser adjudicado la ejecución del contrato es de cumplimiento posible, por lo que la firma ha dado CUMPLIMIENTO con el presente requisito

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849	Experiencia	Capacidad Técnica	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios
Ricardo Torres Servicios Informáticos	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Infomaster Internacional S.R.L.	**NO CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------
ITCS S.A.	**NO CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------
IOCON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GC INGENIERIA de Gregor David Campuzano Fleitas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**NO CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------

Abg. Carlos Romero Rojas
Dirección de Asesoría Jurídica - DIBEN

Gilberto Maldonado
Presidente del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Fernández Argüello
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por las firmas cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la oferta de la firma **IOCON S.R.L.** se erigen como la de menor precio.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma **IOCON S.R.L.**, en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 y un monto máximo de Gs. 30.000.000, ambos IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas".
Anexo II -"Cuadro de Precios Adjudicables".
Anexo III -"Cuadro de Verificación Documental".
Anexo IV -"Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Ofertas".
Anexo V -"Análisis de Precios Ofertados".
Anexo VI -"Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de noviembre de 2020.----------

Miembro del Comité de Evaluación–DAL Director Dirección de Asesoría Legal - DIBEN	Gilberto Maldonado Miembro titular Consejo de Administración - DIBEN Miembro del Comité de Evaluación–CA
Miembro del Comité de Evaluación–DAF Director de Administración y Finanzas DIBEN	

ANEXOI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

ANEXO I

CD N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					Ricardo Torres Servicios Informáticos		SISTECO Paraguay S.R.L.		IOCON S.R.L.Tecología y Servicios		GC Ingeniería		Infomaster Internacional SRL		ITCS S.A.	
Ítem/	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total
	MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS															
1	Mantenimiento y reparación de CPU (computadoras completa excluyendo monitores, teclados y mouse)	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	200.000	200.000	172.500	172.500	199.000	199.000	196.000	196.000	230.000	230.000
2	Mantenimiento y reparación de Notebook (estaciones de trabajo portátiles - Notebook)	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	292.000	292.000	315.000	315.000	365.000	365.000	367.000	367.000	421.000	421.000
3	Mantenimiento y reparación de Escáner	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	65.500	65.500	72.500	72.500	69.000	69.000	68.000	68.000	100.000	100.000
4	Mantenimiento y reparación de monitor (LCD y CRT)	Unidad	Evento	1	110.000	110.000	139.000	139.000	148.500	148.500	172.000	172.000	172.000	172.000	200.000	200.000
5	Mantenimiento y reparación de impresora (impresoras de tinta, láser y multifunciones)	Unidad	evento	1	400.000	400.000	750.000	750.000	590.000	590.000	688.000	688.000	685.000	685.000	795.000	195.000
6	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	260.000	260.000	275.000	275.000	319.000	319.000	317.000	317.000	368.000	368.000
7	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (UPS, mouse, teclados, infocus y otros accesorios)	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	99.000	99.000	75.000	75.000	86.500	85.500	85.000	85.000	100.000	100.000
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED METROPOLITANA	Unidad	Evento	1	2.820.000	2.820.000	2.750.000	2.750.000	2.930.000	2.930.000	2.730.000	2.730.000	3.820.000	3.820.000	3.599.500	3.599.500
8.1	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de longitud.	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000	840.000	840.000	1.225.000	1.225.00	1.142.000	1.142.000			1.506.500	1.506.500
8.2	Routers, Switch, Hub, Transceiver	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	490.000	490.000	142.500	142.500	131.000	131.000			172.500	172.500
8.3	Cables de Comunicación, Patch Cord, cables UTP	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000	1.420.000	1.420.000	1.562.500	1.562.500	1.457.000	1.457.000			1.920.500	1.920.000
						4.030.000		4.555.500		4.578.500		4.628.500		5.710.000		5.813.500

Monto Mínimo: Gs. 15.000.000
Monto Maximo: Gs. 30.000.000

Abg. Desi[illegible] Rojas
DI[illegible]
Dirección [illegible] Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES.

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Moakãha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CD Nº 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" - ID 377048.

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

IOCON S.R.L.

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMATICOS Y RELACIONADOS.					
1	Mantenimiento y reparación de CPU (Computadoras completa excluyendo monitores, teclado y mouse)	Unidad	Evento	1	172.500	172.500
2	Mantenimiento y reparación de Notebook (Estaciones de Trabajo Portátiles- Notebook).	Unidad	Evento	1	315.000	315.000
3	Mantenimiento y reparación de Scanner.	Unidad	Evento	1	72.500	72.500
4	Mantenimiento y reparación de monitor (LCD Y CRT)	Unidad	Evento	1	148.500	148.500
5	Mantenimiento y reparación de impresora (Impresoras de tinta, Láser y multifunciones)	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
6	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de base de datos, Internet, RSMP)	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
7	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos (UPS, mouse, teclados, infocus y otros accesorios).	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
8	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RED METROPOLITANA.**					
8.1	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de longitud.	Unidad	Evento	1	1.225.000	1.225.000
8.2	Routers, Switch, Hub, Transceiver	Unidad	Evento	1	142.500	142.500
8.3	Cables de Comunicación, Patch Cord, Cables UTP	Unidad	Evento	1	1.562.500	1.562.500
	TOTAL					**4.578.500**

Monto Mínimo	**15.000.000**
Monto Máximo	**30.000.000**

Abg. C[illegible] Rojas
Dirección de [illegible]

Gilberto Maldonado
Presidente
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

ANEXO III

CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación Documental

ANEXO III

	Ricardo Torres Servicios Técnicos		IOCON S.R.L.		GC Ingenieria de Gregor Campuzano Flietas	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.Formulario de Oferta (*) **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben se rcompletados y firmados por el oferente.]**	CUMPLE	----------	CUMPLE	-------	CUMPLE	-------
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	----------	CUMPLE	-------	CUMPLE	-------
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	----------	CUMPLE	-------	CUMPLE	-------
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	----------	NO CUMPLE	CUMPLE	-------	CUMPLE	-------
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	----------	CUMPLE	-------	CUMPLE	-------
6- Certificado de cumplimiento tributario Vigente. **(**)**	----------	NO CUMPLE	CUMPLE	-------	CUMPLE	-------
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	----------	CUMPLE	-------	CUMPLE	-------
8- Documentos legales	**Ricardo Torres Servicios Técnicos**		**IOCON S.R.L.**		**GC Ingenieria de Gregor Campuzano Flietas**	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	-------	-------	-------	CUMPLE	-------
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE		-------	-------	CUMPLE	-------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	-------	-------	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-------	-------	CUMPLE	-------	-------	-------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	-------	-------	CUMPLE	-------	-------	-------
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	-------	-------	CUMPLE	-------	-------	-------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-------	-------	CUMPLE	-------	-------	-------

Abg. C[illegible]ero Ro[illegible]
Dirección de A[illegible] Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Eduardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación Documental

ANEXO III

	Ricardo Torres Servicios Técnicos		IOCON S.R.L.		GC Ingenieria de Gregor Campuzano Flietas	
Otros Documentos						
g) Experiencia Requerida **g 1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a ***los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), de prestación de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas.*** *Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o Facturas del periodo solicitado.*	----------	NO CUMLPE	CUMPLE	----------	CUMPLE	---------
	Ricardo Torres Servicios Técnicos		**IOCON S.R.L.**		**GC Ingeniería de Gregor Campuzano Fleitas**	
h) Capacidad Técnica **h1)Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Copia simple del Certificado que demuestre que: Que la empresa oferente cuente con al menos un (1) técnico certificado en diseño e implementación de redes y cableado estructurado, según norma TIA/EIA 568.	---------	NO CUMPLE	CUMPLE	---------	---------	NO CUMPLE
b) Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado	----------	NO CUMPLE	CUMPLE	--------	CUMPLE	------
c) Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione que el oferente dispondrá de los equipos solicitados durante el periodo de ejecución contractual.	----------	NO CUMPLE	CUMPLE	---------	CUMPLE	------
d) Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione haber realizado las asistencias y diagnósticos mencionados	----------	NO CUMPLE	CUMPLE	---------	---------	NO CUMPLE
e) Copia de la planilla de aporte en IPS	--------	NO CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	---------
Copia de Constancia de la Visita Técnica conforme al numeral 11 de la Carta de Invitación.	---------	NO CUMPLE	CUMPLE	----------	---------	NO CUMPLE

Abg. Gilberto Maldonado
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

ANEXO V

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

ANEXO V

CD N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras".

ANÁLISIS DE PRECIOS

					Ricardo Torres Servicios Informáticos		IOCON S.R.L.Tecología y Servicios		GC Ingeniería	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	Análisis de Precios	Precio Ofertado	Análisis de Precios	Precio Ofertado	Análisis de Precios
	MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS									
1	Mantenimiento y reparación de CPU (computadoras completa excluyendo monitores, teclados y mouse)	227.667	170.750	261.817	150.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.	172.500	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	199.000	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
2	Mantenimiento y reparación de Notebook (estaciones de trabajo portátiles - Notebook)	416.833	312.625	479.358	250.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.	315.000	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	365.000	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
3	Mantenimiento y reparación de Escáner	93.333	70.000	107.333	50.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.	72.500	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	69.000	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
4	Mantenimiento y reparación de monitor (LCD y CRT)	197.667	148.250	227.317	110.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido	148.500	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	172.000	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
5	Mantenimiento y reparación de impresora (impresoras de tinta, láser y multifunciones)	786.500	589.875	904.475	400.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.	590.000	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	688.000	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
6	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	364.333	273.250	418.983	200.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.	275.000	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	319.000	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
7	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (UPS, mouse, teclados, infocus y otros accesorios)	99.000	74.250	113.850	50.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido	75.000	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	86.500	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.
8	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED METROPOLITANA**									
8.1	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de longitud.	1.632.050	1.224.038	1.876.858	1.200.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.	1.225.000	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	1.142.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.
8.2	Routers, Switch, Hub, Transceiver	187.000	140.250	215.050	120.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.	142.500	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	131.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.
8.3	Cables de Comunicación, Patch Cord, cables UTP	2.080.683	1.560.512	2.392.785	1.500.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido	1.562.500	El precio cotizado se encuentra dendro del rango estableciodo .	1.457.000	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Ignacio Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

ANEXO IV

FORMULARIO DE OFERTA Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.:377.048

A: Dirección de Beneficencia (DIBEN)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de SISTECO PARAGUAY SRL* para la Contratación Directa con número de ID 377.048, para el suministro de *Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras*_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Dirección de Beneficencia (DIBEN) por la suma de G. 230.000 (Doscientos treinta mil guaraníes), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El

pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: José Leopoldo Cattebeke _____

En calidad de Representante Legal_____

Firma _____

SISTECO PARAGUAY S.R.L
Gral. Genes c/ San Rafael Galería Colonial

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Sisteco Paraguay SRL

El día 26 del mes de octubre de 2020.

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

FORMULARIO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 377048

A: Direccion de Beneficencia y Ayuda Social

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de ITCS S.A.* para la Contratación Directa con número de ID 377048, para el suministro de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras". -

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la DIBEN por la suma de **Gs. 500.000**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT S.A.

Ítems del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras con ID: 377048

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU (computadoras completa excluyendo monitores, teclados y mause)	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	230.000	230.000
2	81111812-009	Mantenimiento y reparación de Notebook (estaciones de trabajo portátiles - Notebook)	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	421.000	421.000
3	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	100.000	100.000
4	81111812-001	Mantenimiento y reparación de monitor (LCD y CRT)	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	200.000	200.000
5	81111812-002	Mantenimiento y reparación de impresora (impresoras de tinta, láser y multifunciones)	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	795.000	795.000
6	81111812-015	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	368.000	368.000
7	81111812-008	Mantenimiento y reparación de Equipos informáticos (UPS, mouse, teclados, infocus y otros accesorios)	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	100.000	100.000
8	81111804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED METROPOLITANA	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	3.599.500	3.599.500
8.1		Equipos de Comunicación de Fibra Óptica (400 metros de longitud	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	1.506.500	1.506.500
8.2		Ruteros, Switch, Hub, Transceiver	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	172.500	172.500
8.3		Cables de Comunicación, Patch cord, cables UTP	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	30.000.000	1.920.500	1.920.500
								Precio Total	**5.813.500**

Firma
Nombre: César Romeo Acosta Formoso
En calidad de: Director

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

006

INFOMASTER
Internacional S.R.L.

info@infomaster.com.py
Telefax: (595 21) [illegible]
(595 21) [illegible]
Diagonal Molas 1079 c/ [illegible]
Asunción - Paraguay

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 13/10/2020
ID. N° 377.048

A: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de **Infomaster Internacional SRL*** en fecha 13 DE Octubre del 2020 para la Contratación Directa con número de ID 377.048, para el suministro de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Optica, Red de Computadoras,Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Electrica de Computadoras.**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social por la suma de 1.490.000(guaraníes un millón cuatrocientos noventa mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitúd por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Ana María Berdejo de Núñez / Antonio Núñez

En calidad de Propietarios

Firma _____

INFOMASTER Internacional S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Infomaster Internacional SRL

El día 13 del mes de Octubre del 2020

CISCO nVent LINFRAX idomotics HellermannTyton Hewlett Packard Enterprise Microsoft FORTINET
www.infomaster.com.py

INFOMASTER
Internacional S.R.L.

info@infomaster.com.p
Telefax: (595 21) [illegible]
(595 21) [illegible]
Diagonal Molas 1079 c/ S[illegible]
Asunción - Para[illegible]

Ítems del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras con ID: 377048

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU (computadoras completa excluyendo monitores, teclados y mause)	Unidad	EVENTO	1	196000	220000	196000	196000
2	81111812-009	Mantenimiento y reparación de Notebook (estaciones de trabajo portátiles - Notebook)	Unidad	EVENTO	1	367000	416000	367000	367000
3	81111812-004	Mantenimiento y Reparacion de Escaner	Unidad	EVENTO	1	68000	93000	68000	68000
4	81111812-001	Mantenimiento y reparación de monitor (LCD y CRT)	Unidad	EVENTO	1	172000	197000	172000	172000
5	81111812-002	Mantenimiento y reparación de impresora (impresoras de tinta, láser y multifunciones)	Unidad	EVENTO	1	685000	786000	685000	685000
6	81111812-015	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	Unidad	EVENTO	1	317000	364000	317000	317000
7	81111812-008	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (UPS, mouse, teclados, Infocus y otros accesorios)	Unidad	EVENTO	1	85000	98000	85000	85000
8	81111804-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED METROPOLITANA	Unidad	EVENTO	1	3820000	3890000	3820000	3820000
8.1		Equipos de Comunicación de Fibra Optica 1400 metros de longitud	Unidad	EVENTO	1				
8.2		Routers, Switch, Hub, Transceiver	Unidad	EVENTO	1				
8.3		Cables de Comunicación, Patch cord, cables UTP	Unidad	EVENTO	1				
								Precio Total	5.710.000

Firma

Nombre Ana María Berdejo de Núñez Y Antonio Núñez

En calidad de Propietarios

INFOMASTER
Internacional S.R.L.

cisco nvent UNIFAX idomatics HellermannTyton Hewlett Packard Enterprise Microsoft FORTINET
www.infomaster.com.py

La Consolidada de Seguros

0115080493740099148 6

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0016 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA Nº: 1508049374 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000481-7 - DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Con domicilio en **EE.UU 135 C/ AVDA. MCAL. LOPEZ**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.490.000
(GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80006128-4 - INFOMASTER INTERNACIONAL SRL

Con domicilio en **CHILE Nº 1157 E/ R. DE FRANCIA Y JEJUI - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2020 - "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras", ID N° 377.048.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **14/10/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **2/1/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	0.-
Premio:	Gs.	0.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	0.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **80 Dias**
Desde: **14/10/2020** Hasta: **2/1/2021**

Asunción, 14 de octubre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 8 0 4 9 3 7 4 0 0 9 8 9 9 0 4

El texto de esta póliza ha sido registrado en SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo Código Nº 7-0016 por Resolución SS.RP 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA Nº: 1508049374 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000481-7 - DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Con domicilio en **EE.UU 135 C/ AVDA. MCAL. LOPEZ**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.490.000
(GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80006128-4 - INFOMASTER INTERNACIONAL SRL

Con domicilio en CHILE Nº 1157 E/ R. DE FRANCIA Y JEJUI - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 10/2020 - "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Optica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras", ID Nº 377.048.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **13/10/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **1/1/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	227.272.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.728.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **80 Dias**
Desde: **13/10/2020** Hasta: **1/1/2021**

Asunción, 7 de octubre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

7.

ANEXO VI

COPIA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.

Nota CE N° 94 /2020

Asunción, 06 de noviembre de 2020.-

Señores
Ricardo torres Servicios Informáticos
Dirección: Dr. Blaires N° 105 C/ Avda. Gobernador Irala
Telef: (021) 634. 263 / (0986) 449.471.
Email: ritorrespy@gmail.com

Ref. CD N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" – ID N° 377.048.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** los siguientes:

- Información sobre la composición del precio ofertado en el Siguiente:
  Ítems N° 1,2,3,4,5,6 y 7.
  Ítem N° 8 del sub ítem 8.1, 8.2 y 8.3.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día lunes 9 de noviembre de 2020 hasta de las 12:00 horas.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

Ricardo Torres <ritorrespy@gmail.com>
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

8 de noviembre de 2020 a las 14:14

Buenos días, se adjunta Nota de Contestación, favor acusar recibido.
Muchas Gracias.
[Texto citado oculto]

Nota_DIBEN.pdf
477K

Asunción, 27 de octubre de 2020.-

Nota CE N° 79/2020

Señores
Ricardo torres Servicios Informáticos
Dirección: Dr. Blaires N° 105 C/ Avda. Gobernador Irala
Telef: (021) 634. 263 / (0986) 449.471.
Email: ritorrespy@gmail.com

Ref. CD N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" – ID N° 377.048.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** los siguientes:

1- Certificado de Cumplimiento con la seguridad Social (**)
2- Certificado de cumplimiento tributario Vigente (**)
3- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, correspondientes a Sistemas de Red y sistemas Informáticos (**)
4- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el siguiente:
Ítem 1,2,3,4,5,6 y 7.
Ítems 8 del sub ítem 8.1, 8.2, y 8.3.
5- Copias simples de contratos o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), de prestación de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas del periodo solicitado, y en las que se pueda identificar los requisitos señalados en la Carta de Invitación, ANEXO B, Incs g "Experiencia Requerida".
h) Capacidad Técnica:
6- Copia simple del Certificado que demuestre que:
La empresa oferente cuente con al menos 1 (uno) técnico certificado en Diseño e implementación de redes y cableado estructurado, según norma TIA/EIA 568.
7-Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.
8-Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione que el oferente dispondrá de los equipos solicitados durante el periodo de ejecución contractual.
9-Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione haber realizado las asistencias y diagnósticos mencionados.
10- Copia de la planilla de aporte en IPS del último mes presentado.
11- Copia de constancia de la Visita Técnica conforme al numeral 11 de la Carta de Invitación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día jueves 29 de octubre de 2020 hasta de las 10:00 horas.

DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Gerardo D. Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

Ricardo Torres <ritorrespy@gmail.com>
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

28 de octubre de 2020 a las 21:19

Buenas noches, por la siguiente se adjunta documentos solicitados, referente a la Nota CE Nº 79/2020.
Favor acusar recibido.
Muchas gracias.
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

Nota Contestacion DIBEN.pdf
393K

DDJJ EQUIPOS.pdf
429K

DJ PERSONAL DIBEN .pdf
659K

Ricardo torres
Servicios Informáticos
Email.: ritorrespy@gmail.com
Cel.: +595986449471

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores

Miembros del Comité de Evaluación.

Dirección de Beneficencia – DIBEN.

Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA PPI N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" – ID N° 377.048.

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la Nota CE N° 79/2020, con el fin de manifestar cuanto sigue:

Que, los puntos N° 1, 2, 3, 5 y 10, se encuentran amparados en la Constancia del SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) N° 1614177, presentada en tiempo y forma dentro de la oferta entregada.

Que, se procede a continuación al detalle puntual de los ítems y sub ítems solicitados por el Comité de Evaluación en el punto N° 4 de la Nota:

- **Los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y así también los sub ítems N° 8.1, 8.2 y 8.3:** los montos ofertados en dicha planilla de precios, son montos que se encuentran ajustados a los precios del mercado nacional, siendo así precios que están establecidos dentro del margen de referencia cumpliendo así con lo establecido en la Ley N° 2051/03, de no disminuir más del 30% del monto referencial establecido por la convocante.

Que, se anexa a dicha nota de contestación los certificados, constancias y títulos universitarios de los técnicos/licenciados en Análisis de Sistemas Informáticos, que serán responsables de la realización de la actividad solicitada en la licitación de referencia, dando asi cumplimiento a lo solicitado en el punto N° 6.

Que, en cuestión al punto N° 11, se menciona que nuestra empresa no realizo dicha visita técnica. En dicho sentido, se menciona al comité de

Ricardo torres
Servicios Informáticos
Email.: ritorrespy@gmail.com
Cel.: +595986449471

evaluación, que de acuerdo a la expresado en la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, se realizado el análisis detallado de las actividades solicitadas por la convocante, dando como resultado el monto ofertado y la capacidad de cumplir con los puntos requeridos.

Esperando contar con una respuesta favorable nos despedimos con la consideración más distinguida.

Ricardo torres
Servicios Informáticos
RUC: 4515684-0

Lic. Ricardo Torres
Gerente General

Asunción, 27 de octubre de 2020.-

Nota CE N° 80/2020

Señores
GC INGENIERIA de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas
Dirección: Matias Ferreira casi poetas paraguayos
Telef: (0994) .254.927.
Email: gccampuzano@ingenieria.com.py

Ref. CD N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" – ID N° 377.048.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** los siguientes:

1-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
3- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el siguiente:
Ítem 3, Ítems 8 del sub ítem 8.1, 8.2, y 8.3.-
h) Capacidad Técnica:
4- Copia simple del Certificado que demuestre que:
La empresa oferente cuente con al menos 1 (uno) técnico certificado en Diseño e implementación de redes y cableado estructurado, según norma TIA/EIA 568.

5- Nota en forma de declaración jurada, en la que mencione haber realizado las asistencias y diagnósticos mencionados.
6- Copia de constancia de la Visita Técnica conforme al numeral 11 de la Carta de Invitación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día jueves 29 de octubre de 2020 hasta de las 10:00 horas.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. [illegible]
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

RV: CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

gcampuzano@gcingenieria.com.py <gcampuzano@gcingenieria.com.py> 29 de octubre de 2020 a las 04:51
Para: dcp.diben@gmail.com

Buenas Día..

Adjunto los documentos solicitados.

Atte.

Ing. Gregor Campuzano.

GC INGENIERÍA.

Propietario.

Cel: +595994254927

Tel: +595213294174

www.gcingenieria.com.py

De: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de octubre de 2020 1:03 p. m.
Para: gcampuzano@gcingenieria.com.py
Asunto: CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

Buenos tardes,

Adjunto al presente se remite nota de pedido del Comité de Evaluación, fijando fecha y hora tope para su remisión.

Al respecto, la presentación podrá realizarse por medio de correo electrónico en la presente dirección.

Sin otro particular, me despido.

Libre de virus. www.avg.com

7 archivos adjuntos

Cartas de Conf..pdf
1249K

Certificados.pdf
5512K

Citsa.pdf
8688K

copaco parte 1 006.pdf
4070K

049.pdf
787K

076.pdf
10335K

Carta.pdf
966K

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

RV: CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

gcampuzano@gcingenieria.com.py <gcampuzano@gcingenieria.com.py> 29 de octubre de 2020 a las 06:00
Para: dcp.diben@gmail.com

Buenas Día..

Adjunto los documentos solicitados, parte 2.

Atte.

Ing. Gregor Campuzano.

C INGENIERÍA.

Propietario.

Cel: +595994254927

Tel: +595213294174

www.gcingenieria.com.py

De: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de octubre de 2020 1:03 p. m.
Para: gcampuzano@gcingenieria.com.py
Asunto: CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

Buenos tardes,

Adjunto al presente se remite nota de pedido del Comité de Evaluación, fijando fecha y hora tope para su remisión.

Al respecto, la presentación podrá realizarse por medio de correo electrónico en la presente dirección.

Sin otro particular, me despido.

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

039.pdf

576K

022.pdf
719K

005.pdf
4850K

013.pdf
7737K

076.pdf
10335K

4175K

rwservlet (1).pdf
5K

IPS CERTIFICADO DE NO ADEUDAR OCTUBRE.pdf
472K

Asunción, 06 de noviembre de 2020.-

Nota CE N° 95/2020

Señores
GC INGENIERIA de Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas
Dirección: Matias Ferreira casi poetas paraguayos
Telef: (0994) .254.927.
Email: gccampuzano@ingenieria.com.py

Ref. CD N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" – ID N° 377.048.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** los siguientes:

Información sobre la composición del precio ofertado en el Siguiente:
Ítems N° 3.
Ítem N° 8 del sub ítem 8.1, 8.2 y 8.3.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día lunes 9 de noviembre de 2020 hasta de las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Sorayda Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

gcampuzano@gcingenieria.com.py <gcampuzano@gcingenieria.com.py> 6 de noviembre de 2020 a las 14:31
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Buenas.

Adjunto el documento solicitado.

Atte.

Ing. Gregor Campuzano.

GC INGENIERÍA.

Propietario.

Cel: +595994254927

Tel: +595213294174

www.gcingenieria.com.py

[Texto citado oculto]

Libre de virus. www.avg.com

PLANILLA DE ESPECIFICACION DE PRECIO DIBEN.pdf
114K

Nota CE N° 81/2020

Asunción, 27 de octubre de 2020.-

Señores
IOCON S.R.L.
Dirección: Monseñor Maricevich 971 C/ Angel Torres
Telef: (021) .500.578.
Email: info@ioconsrl.com

Ref. CD N° 10/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" – ID N° 377.048.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** los siguientes:

h) Capacidad Técnica:
1- Copia simple del certificado que demuestre que:
La empresa oferente cuente con al menos 1 (uno) técnico certificado en Diseño e implementación de redes y cableado estructurado, según norma TIA/EIA 568.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día jueves 29 de octubre de 2020 hasta de las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Gerardo Báez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

CD N° 10/2020 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras" - ID N° 377048

Diana Florentin <d.florentin@ioconsrl.com> 28 de octubre de 2020 a las 13:31
Para: "dcp.diben@gmail.com" <dcp.diben@gmail.com>
CC: "Informaciones - IOCON S.R.L." <info@ioconsrl.com>

Buenas Tardes Sres. DCP – DIBEN.

En el marco del llamado de referencia, y a los efectos de lo solicitado por la Nota CE N° 81/2020 recibida en el correo info@ioconsrl.com en fecha 27/10/2020 a las 13:05 hs, adjunto la nota de respuesta con las copias de los certificados del personal calificado para la prestación del servicio del presente llamado.

El documento adjuntado consta de 44 (cuarenta y cuatro) hojas foliadas para su revisión.

Sin más que agregar y aprovechando la ocasión para desearles un buen resto de jornada!

Me despido.

Atte.

Ing. Diana Florentín

Departamento Técnico

Ingenieria de Obras y Consultoria S.R.L.

Monseñor Maricevich c/ Angel Torres – Paraguay

+595 21 500 578 / +595 984 111 095

www.ioconsrl.com

[Texto citado oculto]

ID 377048 - Nota de Respuesta.pdf